



C I R C U L A R CSJSUC25-51

Fecha: 21 de mayo de 2025
Para: DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SUCRE
Asunto: "Canal recepción tutelas Hospital Militar Central"

Respetad@s servidores judiciales:

Por medio de la presente, me permito informarles que el doctor Andrés Felipe Pineda Pulgarín, Jefe de la Oficina Jurídica del Hospital Militar Central, ha solicitado a esta Corporación comunicar la siguiente información:

El Hospital Militar Central ha establecido el correo electrónico judicialeshmc@homil.gov.co como único canal oficial para la recepción y notificación de acciones de tutela. Las comunicaciones enviadas a otras direcciones no serán recepcionadas. Esta medida busca centralizar la radicación y notificación de dichas acciones constitucionales, contribuyendo así a la eficacia y celeridad en las respuestas y su correcta recepción, en apoyo a la administración de justicia.

Para solicitudes de naturaleza diferente a las mencionadas, se podrá continuar utilizando el correo electrónico atencionalusuario@homil.gov.co.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ
Presidente

FEPM / Ifgt